

**APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)**  
510-DPB.00-1  
22-ABR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## **NOMBRE**

**APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)**

## **OBJETIVO**

Realizar en tiempo y forma el pago de las aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) para dar cumplimiento a lo dispuesto por la CONSAR en esta materia, a través del sistema de recaudación por banca electrónica de la Institución Bancaria (actualmente BBVA Bancomer), a fin de que PENSIONISSSTE realice la distribución de las aportaciones a las cuentas individuales de los trabajadores con plaza presupuestal de las Áreas Administrativas del Nivel Central y Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

## **PROCESO**

**ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO DE SERVICIOS PERSONALES**

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Áreas Administrativas.-** Coordinaciones Administrativas o Enlaces Administrativos (para oficinas centrales), Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) para Delegaciones Federales.

**Institución Bancaria.-** Empresa financiera que tiene por objeto el ejercicio habitual de la banca y del crédito dentro del territorio nacional.

**Plaza Presupuestal.-** Unidad o posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de un empleado a la vez, y que tiene una adscripción determinada.

**Sistema de Ahorro para el Retiro.-** Ahorro que el trabajador tendrá al momento en que se retire, el cual se irá formando a través de cantidades que su dependencia deposita en una cuenta especial e individualizada.

### ACRÓNIMOS:

**BBVA-BANCOMER.-** Grupo Financiero BBVA Bancomer (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria-Bancomer).

**CONSAR.-** Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**DGPP.-** Dirección General de Programación y Presupuesto.

**DGAC.-** Dirección General Adjunta de Compensaciones.

**DPB.-** Dirección de Presupuesto y Banca.

**DMCI.-** Departamento de Movimientos y Control Interbancario.

**DCLC.-** Departamento de Cuentas por Liquidar Certificadas.

**ISSSTE.-** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**PENSIONISSSTE.-** Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)**  
610-DPB.00-1  
22-ABR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**PROCESAR.-** Es la empresa concesionaria para operar la base de datos nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**SAR.-** Sistema de Ahorro para el Retiro.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SIAFF.-** Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

**SIRI.-** Sistema de Recepción de Información.

**SN.-** Subdirección de Nómina.

<p style="text-align: center;"><b>APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)</b> 510-DPB.00-1 22-ABR-09</p>	
---	---

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El Departamento de Movimientos y Control Interbancario (DMCI) recibirá de la Subdirección de Nómina (SN) los archivos de altas, bajas y modificación de datos de los trabajadores para enviarlos al Sistema de Recepción de Información (SIRI), de acuerdo al calendario establecido en los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año fiscal.
- Asimismo, tendrá que obtener a través de la CONSAR la Línea de Captura de las aportaciones bimestrales, para que realice el pago a través de la banca electrónica de la Institución Bancaria (actualmente BBVA Bancomer) a más tardar el día 17 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año fiscal, de conformidad a lo estipulado por la Nueva Ley del ISSSTE en su Artículo 21, párrafo tercero.
- Será responsabilidad de PENSIONISSSTE enviar por lo menos dos veces al año al domicilio que indiquen los trabajadores sus estados de cuenta donde se reflejen sus aportaciones y el número de días de cotización registradas durante cada bimestre que comprenda el periodo del estado de cuenta, así como las comisiones cobradas, de conformidad a lo estipulado por la Nueva Ley del ISSSTE en su Artículo 105, fracción VII.

## INDICADORES

**Nombre del Indicador:** Aportaciones del SAR realizadas

**Responsable de obtenerlo:** Departamento de Movimientos y Control Interbancario

**Periodicidad:** Bimestral

**Unidad de Medición:** (Aportaciones del SAR realizadas / Aportaciones del SAR programadas)



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Movimientos y Control Interbancario	1	Recibe de la SN los archivos validados de altas, bajas y modificación de los datos de trabajadores y aportaciones al SAR para su envío a validación de la empresa PROCESAR.
	2	Envía a través del sistema de la empresa PROCESAR los archivos para validar las altas, bajas, modificación de los datos de los trabajadores y aportaciones al SAR.
	3	Recibe del sistema de la empresa PROCESAR mensaje de "Validación Exitosa ó Validación con Errores", notificando que los archivos fueron aceptados con un número de identificación de archivo validado.
	4	<i>SI EL MENSAJE ES "VALIDACIÓN CON ERRORES</i> Verifica el archivo con errores de acuerdo al catálogo de rechazos de la empresa PROCESAR y lo remite a la SN a fin de que realice las adecuaciones procedentes.
	5	Recibe de la SN archivo debidamente corregido y efectúa acciones para la validación en el sistema de la empresa PROCESAR, continuando en la actividad No. 2.
	6	<i>SI EL MENSAJE ES "VALIDACIÓN EXITOSA</i> Envía el documento de identificación de los archivos validados a través de la página <a href="http://www.siri.com.mx">www.siri.com.mx</a> , el cual arroja un número de transmisión que se consulta en la opción de Estatus de Archivo para verificar si fueron aceptados, de la siguiente manera:  ✓ <i>Transmisión de Archivo de trabajadores:</i> Se consulta la transmisión de: altas, bajas y modificación de datos. ✓ <i>Transmisión de Archivo de pago:</i> Se consulta la transmisión de: aportaciones.  Nota: En caso de error, verifica en la página <a href="http://www.siri.com.mx">www.siri.com.mx</a> , cual fue el motivo, de acuerdo al catálogo de rechazos de la empresa PROCESAR, y lo envía a la SN para corregir el archivo.



### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	7	Recibe de la SN archivo corregido y lo envía a validación en el sistema de la empresa PROCESAR, continuando en la actividad No. 2 de este procedimiento.
	8	Si el mensaje es "archivo válido; insertado en la base de datos", genera e imprime la "Línea de Captura".
	9	Envía Línea de Captura a la SN, para que ésta genere el Reporte SAR por unidad del Bimestre a pagar.
	10	Recibe de la SN el Reporte SAR por unidad del bimestre a pagar, autorizado por la DNPAP y DPB, asimismo elabora en original y copia "Atenta Nota", en la cual informa las cifras finales de las aportaciones al Fondo de Retiro y de Vivienda por Área Administrativa.
	11	Obtiene firma de autorización del Subdirector de Operación Bancaria en la "Atenta Nota" y envía el original de la misma a la DPB, adjuntando las cifras por Área Administrativa y recaba en la copia el acuse de recibido para su control y seguimiento.
	12	Recibe la información y/o documentación siguiente: Del DCLC mediante correo electrónico, información sobre la fecha en que se deposita el recurso para el pago de las aportaciones al SAR a efecto de verificarlo con la Institución Bancaria.
	13	Procede a abrir la página: <a href="http://www.bancomer.com">www.bancomer.com</a> , para realizar el pago de las aportaciones del SAR a los trabajadores de plaza presupuestal de las Áreas Administrativas de la SEMARNAT, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ir a opción de Impuestos</li> <li>➤ Seleccionar opción SAR-ISSSTE</li> <li>➤ Después la opción Pago</li> <li>➤ Capturar Número de Tarjeta de Acceso Empresarial</li> <li>➤ Capturar Clave de Acceso</li> <li>➤ Digitar clave del OPT</li> <li>➤ Ir a opción de Validación y Pago</li> </ul>

**APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)**  
**610-DPB.00-1**  
**22-ABR-09**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

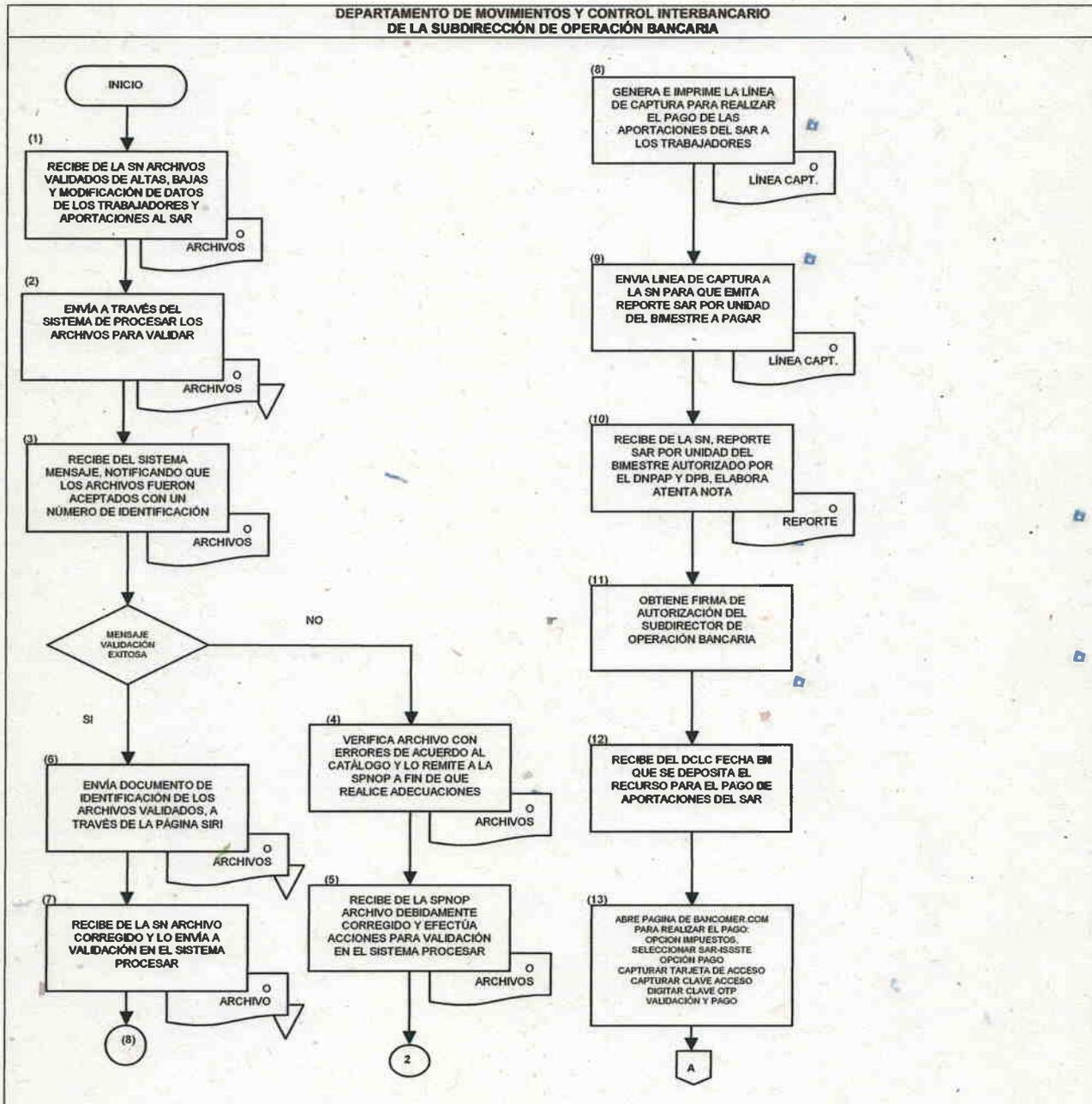
### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	14	Registra la "Línea de Captura" en la opción de validación y pago y selecciona el número de cuenta a cargo, revisando que los datos estén correctos.
	15	Solicita al Subdirector de Operación Bancaria revisar el registro de la "Línea de Captura" y el número de cuenta, para que proceda a ingresar su clave de operación y se realice el pago de las aportaciones del SAR.
	16	Recibe de la Institución Bancaria "Recibo de pago de aportación SAR-ISSSTE vía electrónica" expedido y lo imprime.
	17	Elabora "Atenta Nota" en dos originales y dos copias, informando lo relacionado al pago del bimestre de las aportaciones del SAR, obteniendo la firma de autorización del Subdirector de Operación Bancaria.
	18	Distribuye la "Atenta Nota" como sigue: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Original.- DPB para su atención.</li> <li>➤ Original.- DGPP para su atención.</li> <li>➤ Copias.- Acuses de recibido para archivo y control.</li> </ul>

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>18</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Comprobantes de aportación del SAR</b>
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	<b>Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)</b>

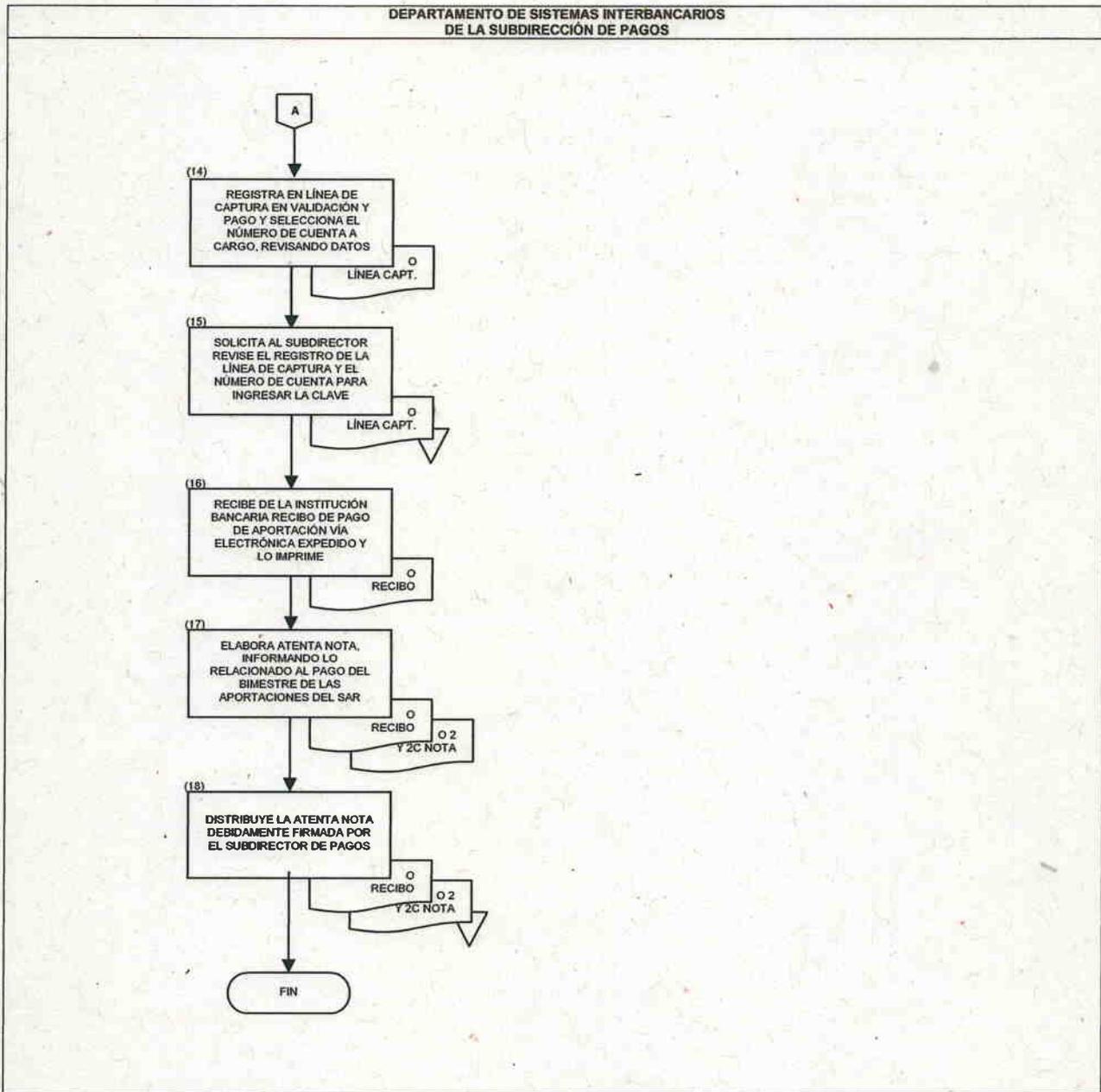


DIAGRAMA DE FLUJO





### DIAGRAMA DE FLUJO



APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)  
610-DPB.00-1  
22-ABR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: México, D.F. a 22 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Lorena Cruz Mendoza

Cargo: Jefa de Departamento de Movimientos y Control Interbancario

REVISÓ

Firma:

Nombre: Ronald Mario Abdalá Arteaga

Cargo: Director de Presupuesto y Banca

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ronald Mario Abdalá Arteaga

Cargo: Director de Presupuesto y Banca